



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; y a través de medios remotos de comunicación electrónica (Microsoft Teams), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.-

Este acto fue presidido por el **C. Alejandro Lobo Carrillo**, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado VIII "Responsabilidades" numeral 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2370697 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E166-2021, correspondiente a la contratación de SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO; y

**RESULTANDO**

1. Que con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E166-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO**.
2. Que con fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a treinta y dos aclaraciones presentadas por el licitante: UNINET, S.A. DE C.V. y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diecinueve horas del día siete de diciembre de dos mil veintiuno.
5. Que con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
6. Que con fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentó proposiciones el licitante:

a) UNINET, S.A. DE C.V.



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-006HAN001-E166-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y</b> <b>ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE</b> <b>TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO</b> <b>EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR</b> <b>LA</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
---	--

7. Que con fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, mediante oficios números DGAA/DERMS/1319/2021 y DGAA/DERMS/1320/2021 se colocó a disposición de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, para su análisis y evaluación la proposición técnica presentada por el licitante y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de la proposición presentada; y.
8. Que la evaluación de la proposición económica que cumplió legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación sería **Binario**.

**SEGUNDO.-** La Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información como área requirente del servicio, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de la proposición presentada; esto conforme a lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a la misma, a través de la Gerencia de Operación de Servicios, como área técnica del servicio, mediante oficio número GDGAFOS.DETI.SCS.GOS21-171 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por el licitante en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F y 4.1.G, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	UNINET, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
4.1.A	La propuesta técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el <b>Anexo No. 1</b> , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 12</b> de esta convocatoria.	CUMPLE Manifiesta que no es MIPYME	
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	CUMPLE	
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	



**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	UNINET, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA		SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por al menos uno de los integrantes que participan conjuntamente		
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE	
4.1.G	Plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los servicios objeto de la contratación.	CUMPLE	

**TERCERO.-** Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de la proposición presentada; esto conforme a lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a la misma, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/295/2021 de fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por el licitante en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J; 4.2.K y 4.2.L, de las bases de convocatoria, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	UNINET, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria, utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 4</b> de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 6</b> de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 8</b> de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	UNINET, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
	<b>4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA	
4.2.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el <b>numeral 3.4 inciso K)</b> de la presente convocatoria. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 13</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2020. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.J	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.K	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	
4.2.L	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 14</b> de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE	

**CUARTO.-** Conforme a lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Adquisiciones, determinando lo siguiente:

**EVALUACIÓN:**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
--	---

Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración la evaluación técnica y legal realizadas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, como área requirente del servicio y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, respectivamente, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación se verificó que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que la proposición económica coincidiera en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante realizó la evaluación de la proposición económica atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c), d) y e) de la convocatoria a la licitación.

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante **UNINET, S.A. DE C.V.**, para la partida única, se observó que presenta error en el cálculo en las multiplicaciones y sumatorias de las columnas "Importe total antes de impuestos", "IEPS", "Total a facturar antes del IVA" "IVA" y "Total a facturar" con respecto de los "Precios Unitarios mensual conforme a contrato", correspondientes a los decimales, conforme a lo siguiente:

**DICE:**

Servicio	Unidad de servicio	Cantidad de servicios mínimos a prestar	Cantidad de servicios máximos a prestar	Precio Unitario mensual conforme a contrato	Importes total antes de impuestos	IEPS	Total a facturar antes del IVA	IVA	Total a facturar
Enlaces MPLS	1Mbps	0	1	\$ 9,185.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2Mbps	0	1	\$ 13,950.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4Mbps	0	1	\$ 26,784.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	20Mbps	94	100	\$ 28,262.22	\$ 2,656,648.25	\$ 79,699.45	\$ 2,736,347.69	\$ 437,815.63	\$ 3,174,163.32
	40Mbps	7	10	\$ 50,959.90	\$ 356,719.28	\$ 10,701.58	\$ 367,420.86	\$ 58,787.34	\$ 426,208.20
	70Mbps	8	10	\$ 65,036.38	\$ 520,291.04	\$ 15,608.73	\$ 535,899.77	\$ 85,743.96	\$ 621,643.73
Enlaces Internet	100Mbps	2	4	\$ 105,483.83	\$ 210,967.65	\$ 6,329.03	\$ 217,296.68	\$ 34,767.47	\$ 252,064.15
	150 Mbps	0	2	\$ 123,758.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Enlaces Internet	100 Mbps	4	6	\$ 66,004.38	\$ 264,017.52	\$ -	\$ 264,017.52	\$ 42,242.80	\$ 306,260.32
Enlaces Internet	50Mbps	6	10	\$ 35,405.23	\$ 212,431.36	\$ -	\$ 212,431.36	\$ 33,989.02	\$ 246,420.38
Enlace Ethernet	100Mbps	1	3	\$ 94,902.98	\$ 94,902.98	\$ 2,847.09	\$ 97,750.07	\$ 15,640.01	\$ 113,390.09
Enlace Ethernet	30Mbps	1	3	\$ 39,136.33	\$ 39,136.33	\$ 1,174.09	\$ 40,310.42	\$ 6,449.67	\$ 46,760.08
Enlace Ethernet	4 Mbps	1	3	\$ 9,765.43	\$ 9,765.43	\$ 292.96	\$ 10,058.39	\$ 1,609.34	\$ 11,667.73
Servicio de Comunicaciones Datos/Video	Access Point	287	300	\$ 135.90	\$ 39,004.42	\$ -	\$ 39,004.42	\$ 6,240.71	\$ 45,245.12
	Equipo de Video Conferencia de Escritorio	34	40	\$ 2,052.56	\$ 69,787.18	\$ -	\$ 69,787.18	\$ 11,165.95	\$ 80,953.13
	Cliente Videoconferencia por software	55	65	\$ 21.81	\$ 1,199.76	\$ -	\$ 1,199.76	\$ 191.96	\$ 1,391.72
Servicio de Telefonía IP	Equipo de Video Conferencia portátil	6	10	\$ 7,071.49	\$ 42,428.92	\$ -	\$ 42,428.92	\$ 6,788.63	\$ 49,217.56
	Teléfono Ejecutivo Plus	76	80	\$ 106.55	\$ 8,097.75	\$ -	\$ 8,097.75	\$ 1,295.54	\$ 9,393.39
	Teléfono Ejecutivo	271	280	\$ 87.21	\$ 23,634.55	\$ -	\$ 23,634.55	\$ 3,781.53	\$ 27,416.08
	Teléfono Semibásico	426	440	\$ 32.82	\$ 13,980.67	\$ -	\$ 13,980.67	\$ 2,236.91	\$ 16,217.58
	Teléfono Básico	1542	1560	\$ 35.52	\$ 54,766.39	\$ -	\$ 54,766.39	\$ 8,762.62	\$ 63,529.01
Servicio de Telefonía IP	Teléfono Inalámbrico	2	5	\$ 60.69	\$ 121.38	\$ -	\$ 121.38	\$ 19.42	\$ 140.81
	Serv. De Comunicaciones Unificadas	300	340	\$ 10.28	\$ 3,084.39	\$ -	\$ 3,084.39	\$ 493.50	\$ 3,577.89
	Diademas	65	65	\$ 28.27	\$ 1,838.05	\$ -	\$ 1,838.05	\$ 281.11	\$ 2,119.16
<b>Importes Totales</b>					<b>\$ 4,622,540.29</b>	<b>\$ 116,652.93</b>	<b>\$ 4,739,193.22</b>	<b>\$ 758,270.92</b>	<b>\$ 5,497,464.14</b>



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
--	--

**DEBE DECIR:**

Servicio	Unidad de servicio	Cantidad de servicios mínimos a prestar	Cantidad de servicios máximos a prestar	Precio Unitario mensual conforme a contrato	Importes total antes de impuestos	IEPS	Total a facturar antes del IVA	IVA	Total a facturar
Enlaces MPLS	1Mbps	0	1	\$ 9,185.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2Mbps	0	1	\$ 13,950.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4Mbps	0	1	\$ 26,784.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	20Mbps	94	100	\$ 28,262.22	\$ 2,656,648.68	\$ 79,699.46	\$ 2,736,348.14	\$437,815.70	\$ 3,174,163.85
	40Mbps	7	10	\$ 50,959.90	\$ 356,719.30	\$ 10,701.58	\$ 367,420.88	\$ 58,787.34	\$ 426,208.22
	70Mbps	8	10	\$ 65,036.38	\$ 520,291.04	\$ 15,608.73	\$ 535,899.77	\$ 85,743.96	\$ 621,643.73
	100Mbps	2	4	\$ 105,483.83	\$ 210,967.66	\$ 6,329.03	\$ 217,296.69	\$ 34,767.47	\$ 252,064.16
Enlaces Internet	150 Mbps	0	2	\$ 123,758.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Enlaces Internet	100 Mbps	4	6	\$ 66,004.38	\$ 264,017.52	\$ -	\$ 264,017.52	\$ 42,242.80	\$ 306,260.32
Enlaces Internet	50Mbps	6	10	\$ 35,405.23	\$ 212,431.38	\$ -	\$ 212,431.38	\$ 33,989.02	\$ 246,420.40
Enlace Ethernet	100Mbps	1	3	\$ 94,902.98	\$ 94,902.98	\$ 2,847.09	\$ 97,750.07	\$ 15,640.01	\$ 113,390.08
Enlace Ethernet	30Mbps	1	3	\$ 39,136.33	\$ 39,136.33	\$ 1,174.09	\$ 40,310.42	\$ 6,449.67	\$ 46,760.09
Enlace Ethernet	4 Mbps	1	3	\$ 9,765.43	\$ 9,765.43	\$ 292.96	\$ 10,058.39	\$ 1,609.34	\$ 11,667.73
Servicio de Comunicaciones Datos/Video	Access Point	287	300	\$ 135.90	\$ 39,003.30	\$ -	\$ 39,003.30	\$ 6,240.53	\$ 45,243.83
	Equipo de Video Conferencia de Escritorio	34	40	\$ 2,052.56	\$ 69,787.04	\$ -	\$ 69,787.04	\$ 11,165.93	\$ 80,952.97
	Cliente Videoconferencia por software	55	65	\$ 21.81	\$ 1,199.55	\$ -	\$ 1,199.55	\$ 191.93	\$ 1,391.48
	Equipo de Video Conferencia portátil	6	10	\$ 7,071.49	\$ 42,428.94	\$ -	\$ 42,428.94	\$ 6,788.63	\$ 49,217.57
Servicio de Telefonía IP	Teléfono Ejecutivo Plus	76	80	\$ 106.55	\$ 8,097.80	\$ -	\$ 8,097.80	\$ 1,295.65	\$ 9,393.45
	Teléfono Ejecutivo	271	280	\$ 87.21	\$ 23,633.91	\$ -	\$ 23,633.91	\$ 3,781.43	\$ 27,415.34
	Teléfono Semibásico	426	440	\$ 32.82	\$ 13,981.32	\$ -	\$ 13,981.32	\$ 2,237.01	\$ 16,218.33
	Teléfono Básico	1542	1560	\$ 35.52	\$ 54,771.84	\$ -	\$ 54,771.84	\$ 8,763.49	\$ 63,535.33
	Teléfono Inalambrico	2	5	\$ 60.69	\$ 121.38	\$ -	\$ 121.38	\$ 19.42	\$ 140.80
Servicio de Telefonía IP	Serv. De Comunicaciones Unificadas	300	340	\$ 10.28	\$ 3,084.00	\$ -	\$ 3,084.00	\$ 493.44	\$ 3,577.44
	Diademas	55	65	\$ 28.27	\$ 1,554.85	\$ -	\$ 1,554.85	\$ 248.78	\$ 1,803.63
<b>Importes Totales</b>					<b>\$ 4,622,544.25</b>	<b>\$116,652.94</b>	<b>\$ 4,739,197.19</b>	<b>\$758,271.55</b>	<b>\$ 5,497,468.74</b>

En virtud de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 3.10.1 de la Convocatoria a la Licitación mismo que a la letra señala "Cuando "LA FINANCIERA" detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse"; la convocante efectúa la corrección anterior sin que la misma afecte o implique corrección a los precios unitarios.

La proposición fue firmada tanto digitalmente como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 3 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.



**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-006HAN001-E166-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y</b> <b>ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE</b> <b>TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO</b> <b>EXPEDIENTE 2370697</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR</b> <b>LA</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
---	--

**Determinación de precios no aceptables**

<b>Referencia de Precios no Aceptables</b>	<b>PARTIDA ÚNICA</b>	
	<b>Investigación de Mercado</b>	
	<b>Precio Mensual (S/IVA)</b>	
	Mediana	\$5,331,000.00
	Precio no aceptable	<b>\$5,864,100.00</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

**FALLO**

**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:**

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
UNINET, S.A. DE C.V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

**II. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:**

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por el licitante participante, **UNINET, S.A. DE C.V.**, realizada por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, como área requirente del servicio, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación de "**SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO**" con vigencia del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno y hasta el diecisiete de octubre de dos mil veintidós, al licitante **UNINET, S.A. DE C.V.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-006HAN001-E166-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y</b> <b>ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE</b> <b>TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO</b> <b>EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR</b> <b>LA</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
---	--

Servicio	Unidad de servicio	Cantidad de servicios mínimos a prestar	Cantidad de servicios máximos a prestar	Precio Unitario mensual conforme a contrato	Importes total antes de Impuestos	IEPS	Total a facturar antes del IVA	IVA	Total a facturar
Enlaces MPLS	1Mbps	0	1	\$ 9,185.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2Mbps	0	1	\$ 13,950.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4Mbps	0	1	\$ 26,784.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	20Mbps	94	100	\$ 28,262.22	\$ 2,656,648.68	\$ 79,699.46	\$ 2,736,348.14	\$ 437,815.70	\$ 3,174,163.85
	40Mbps	7	10	\$ 50,959.90	\$ 356,719.30	\$ 10,701.58	\$ 367,420.88	\$ 58,787.34	\$ 426,208.22
	70Mbps	8	10	\$ 65,036.38	\$ 520,291.04	\$ 15,608.73	\$ 535,899.77	\$ 85,743.96	\$ 621,643.73
Enlaces Internet	100 Mbps	2	4	\$ 105,483.83	\$ 210,967.66	\$ 6,329.03	\$ 217,296.69	\$ 34,767.47	\$ 252,064.16
	150 Mbps	0	2	\$ 123,758.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Enlaces Internet	100 Mbps	4	6	\$ 66,004.38	\$ 264,017.52	\$ -	\$ 264,017.52	\$ 42,242.80	\$ 306,260.32
Enlaces Internet	50Mbps	6	10	\$ 35,405.23	\$ 212,431.38	\$ -	\$ 212,431.38	\$ 33,989.02	\$ 246,420.40
Enlace Ethernet	100Mbps	1	3	\$ 94,902.98	\$ 94,902.98	\$ 2,847.09	\$ 97,750.07	\$ 15,640.01	\$ 113,390.08
Enlace Ethernet	30Mbps	1	3	\$ 39,136.33	\$ 39,136.33	\$ 1,174.09	\$ 40,310.42	\$ 6,449.67	\$ 46,760.09
Enlace Ethernet	4 Mbps	1	3	\$ 9,765.43	\$ 9,765.43	\$ 292.96	\$ 10,058.39	\$ 1,609.34	\$ 11,667.73
Servicio de Comunicaciones Datos/Video	Access Point	287	300	\$ 135.90	\$ 39,003.30	\$ -	\$ 39,003.30	\$ 6,240.53	\$ 45,243.83
	Equipo de Video Conferencia de Escritorio	34	40	\$ 2,052.56	\$ 69,787.04	\$ -	\$ 69,787.04	\$ 11,165.93	\$ 80,952.97
	Ciente Videoconferencia por software	55	65	\$ 21.81	\$ 1,199.55	\$ -	\$ 1,199.55	\$ 191.93	\$ 1,391.48
Servicio de Telefonía IP	Equipo de Video Conferencia portátil	6	10	\$ 7,071.49	\$ 42,428.94	\$ -	\$ 42,428.94	\$ 6,788.63	\$ 49,217.57
	Teléfono Ejecutivo Plus	76	80	\$ 106.55	\$ 8,097.80	\$ -	\$ 8,097.80	\$ 1,295.65	\$ 9,393.45
	Teléfono Ejecutivo	271	280	\$ 87.21	\$ 23,633.91	\$ -	\$ 23,633.91	\$ 3,781.43	\$ 27,415.34
	Teléfono Semibásico	426	440	\$ 32.82	\$ 13,981.32	\$ -	\$ 13,981.32	\$ 2,237.01	\$ 16,218.33
	Teléfono Básico	1542	1560	\$ 35.52	\$ 54,771.84	\$ -	\$ 54,771.84	\$ 8,763.49	\$ 63,535.33
Servicio de Telefonía IP	Teléfono Inalámbrico	2	5	\$ 60.69	\$ 121.38	\$ -	\$ 121.38	\$ 19.42	\$ 140.80
	Serv. De Comunicaciones Unificadas	300	340	\$ 10.28	\$ 3,084.00	\$ -	\$ 3,084.00	\$ 493.44	\$ 3,577.44
	Diademas	55	65	\$ 28.27	\$ 1,554.85	\$ -	\$ 1,554.85	\$ 248.78	\$ 1,803.63
<b>Importes Totales</b>					<b>\$ 4,622,544.25</b>	<b>\$ 116,652.94</b>	<b>\$ 4,739,197.19</b>	<b>\$ 758,271.55</b>	<b>\$ 5,497,468.74</b>

Asimismo, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	<b>Prestación de Servicios de Infraestructura y Administración de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Voz, Datos y Video</b>	Servicio	1	\$21,324,000.00	\$53,310,000.00

**III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria:



**ACTA DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>
--	---

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona a continuación, y que en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

**Documentos legales personas morales**

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

**Documentos fiscales**

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

**Manifestaciones**

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores
4. Escrito en el que señalen número de teléfono y correo electrónico para efecto de lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de las fechas señaladas en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo en un plazo que no exceda los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado o, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el plazo anteriormente señalado podrá entregar fianza por el porcentaje que corresponda al monto máximo total por erogar en el presente ejercicio fiscal, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda, en su caso.



**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
---	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnica como económica presentadas por el licitante participante.

**IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<b>Jesús Alejandro Escalera Camarillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<b>Erick Morgado Rodríguez</b> En términos de lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

*cl*



**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E166-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y VIDEO EXPEDIENTE 2370697</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
---	---

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **11** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo	Gerencia de Adquisiciones		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**POR EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Venancio Hernández Trejo	Gerencia de Operación de Servicios		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Raquel Eunice Melendrez Pulido		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

-----FIN DEL ACTA-----